



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio a las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para que a la mayor brevedad posible arbitre acciones concretas para ampliar la cantidad de cajeros automáticos de esa entidad en la localidad de Lisandro Olmos y asimismo coordine de manera urgente el envío de cajeros automáticos móviles para dar solución inmediata a dicha problemática.


GUILLERMO BARDÓN
Diputado
Bloque Cambio Federal



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS.

Que este cuerpo legislativo ha advertido acerca de un reclamo del que se hace eco de manera permanente toda la comunidad de Lisandro Olmos, el cual se centra en la poca cantidad de cajeros automáticos operativos del Banco de la Provincia de Buenos Aires en esa localidad, situada al oeste del casco urbano del Municipio capital de la provincia de Buenos Aires (La Plata).

En esa inteligencia y dado que en la mencionada localidad la gran mayoría de sus habitantes operan por distintas razones con dicha entidad bancaria, la necesidad de incrementar la cantidad de cajeros automáticos fijos resulta prioritario, máxime en la actual situación de excepción que se vive en virtud del Covid-19, virus que culminó en una pandemia declarada con fecha 11 de marzo de 2020 por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS).

Conforme resulta acabadamente probado, uno de los comportamientos civiles que mayor atenta contra el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" prorrogado en la actualidad por el decreto nacional 520/20, es la aglomeración de personas, lo que ocurre de manera frecuente en las filas que se observan en los bancos (principalmente en los cajeros automáticos).

Si bien es cierto que en la actualidad se han incrementado los pagos on line, en muchas localidades bonaerenses como sucede en la Lisandro Olmos, la mayoría de los comercios autorizados a trabajar en la pandemia, solo aceptan dinero en efectivo, lo que implica que sus habitantes no tengan otra opción que

procurarse dinero y por ello deben involuntariamente someterse al riesgo de largas filas en cajeros automáticos, los cuales no resultan suficientes para abastecer la demanda de moneda de curso legal y forzoso de manera eficaz y veloz, evitando aglomeraciones de los y las bonaerenses que puedan coadyuvar al contagio del virus.

Es por ello que dada la grave situación sanitaria y económica que ha traído aparejado la pandemia, es que este cuerpo legislativo considera que el Poder Ejecutivo Provincial a través de del Banco de la Provincia de Buenos Aires, debe a la mayor brevedad posible arbitrar acciones concretas para ampliar la cantidad de cajeros automáticos de esa entidad en la localidad de Lisandro Olmos y asimismo coordinar de manera urgente el envío de cajeros automáticos móviles para dar solución inmediata a dicho problema.

Por las razones expuestas, elevo el presente Proyecto de Declaración agradeciendo el voto positivo de mis pares.



GUILLERMO BARDÓN
Diputado
Bloque Cambio Federal